

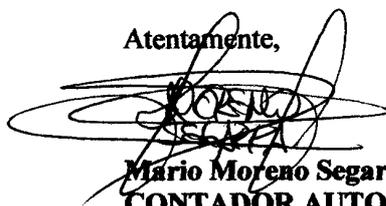
**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE**  
**PISALANE S.A.**

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de PISALANE S.A., del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

- 1.- Como parte del examen en mi función como Comisario, he realizado la inspección del balance de PISALANE S.A., con la permanente colaboración de la Gerencia General y demás Administradores de la Compañía.
- 2.- Referente a las normas legales, la presente Administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas, tanto estatutarias como reglamentarias, y están relacionadas con la operación de la Compañía, además se ha dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio
- 3.- Los libros presentan la situación financiera de la Compañía en el presente ejercicio, y estos concuerdan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, los saldos al final de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo a las normas legales establecidas.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos para el control interno, los mismos que le permiten una adecuada administración y desarrollo de la misma.
- 5.- Los libros de Contabilidad con sus comprobantes soportes, se conservan y se llevan a conformidad, y a buen custodio, también los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, además del libro talonario de Acciones y Accionistas.

Lo que informo en honor a la verdad, y fiel cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



**Mario Moreno Segarra**  
**CONTADOR AUTORIZADO**  
**Reg. No. 010298**

